

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 19 ENE. 2009

ASUNTO. 02/2009

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, así como las de Encargado de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en Caracas;-----

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Dr. Elbio Amoroso Brito para cumplir dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

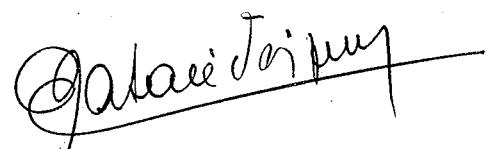
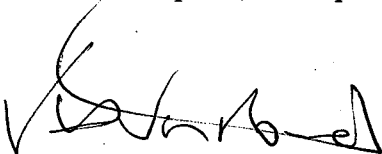
1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Dr. Elbio Amoroso Brito a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, desempeñará asimismo las de Encargado de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en Caracas.-----

3°.- Otórguese al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República